

Curso de Formación Policial sobre Derechos y Protección del Niño:

Lecciones Aprendidas y Manual de Formación

Marie Wernham

Savina Geerinckx (CSC)

Elanor Jackson (ChildHope)

Traducción al Español

Sakya An Newman

© 2005 Marie Wernham
y el Consorcio por los Niños de la Calle
Todos los derechos reservados.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, siempre que se mencione la fuente de la misma. Se agradece la notificación de dicha reproducción.

ISBN: 0-9547886-2-1

Publicado por:
Consortio por los Niños de la Calle
Unit 306, Bon Marché Centre, 241-251 Ferndale Road,
London SW9 8BJ, Reino Unido
info@streetchildren.org.uk
www.streetchildren.org.uk

Marzo 2005

Autor: Marie Wernham con Savina Geerinckx y Eleanor Jackson

Diseño y diagramación:
Greg Woods +44 (0) 7715 493 977

Impresión: Greenhouse Print and Design

El Consorcio por los Niños de la Calle agradece a la Oficina de Asuntos Externos y de la Mancomunidad (Fondo de Oportunidades Globales) por el apoyo financiero a este proyecto.

© 2005 Marie Wernham
y el Consorcio por los Niños de la Calle
Todos los derechos reservados.

La traducción al español, la realizó Sakya An Newman, en el marco del proyecto de formación policial que realiza en Guatemala La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI-; con el apoyo financiero del Fondo Global de Oportunidades, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino Unido en Guatemala.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, siempre que se mencione la fuente de la misma. Se agradece la notificación de dicha reproducción.

ISBN: 99922-875-0-0

Publicado al español por:
Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil
-CONACMI-
3ª Av. 11-28, zona 1; 5to. nivel, Edificio Guerra.
Guatemala Centroamérica
conacmi@itelgua.com

Febrero 2006

Autor: Marie Wernham con Savina Geerinckx y Eleanor Jackson

Diagramación e impresión de la versión en español:
MAVS design

Primera edición en inglés 2005
Primera edición al español 2006

El Consorcio por los Niños de la Calle y La Asociación Nacional Contra El Maltrato Infantil, agradecen al Fondo Global de Oportunidades, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Embajada Británica en Guatemala, por el apoyo financiero para la ejecución del proyecto.

Cómo utilizar este libro

¿A quién está dirigido este libro?

- Instructores de policías (formación / sensibilización sobre derechos y protección del Niño en general, no en temas especializados como recolección de evidencia, técnicas de investigación minuciosa, tráfico infantil etc.);
- Directores de escuelas de formación policial y aquellas personas que pueden influir en el plan de estudios del curso de formación policial;
- ONGs y otras organizaciones involucradas en la formación policial;
- Ministerios del estado y demás instituciones que desarrollan políticas y leyes relacionadas con los Derechos del Niño y/o la justicia de personas menores de edad;
- Organizaciones intergubernamentales e instituciones académicas con interés en el trabajo policial, Derechos del Niño y/o la justicia de personas menores de edad;
- Gobiernos donantes y otros que proporcionan fondos para la formación policial;
- Otras partes interesadas dentro del sistema de justicia de personas menores de edad, tales como magistrados, abogados, trabajadores sociales, oficiales de libertad condicional, jueces, personal de la institución de justicia de personas menores de edad (hogares de libertad condicional, centros de detención etc.).

¿Cómo puedo usarlo?

- Como **material de lectura** sobre formación policial concerniente a Niños, con particular énfasis en Niños que viven en la calle;
- Como un **manual de referencia** con respecto a normas, procedimientos y recomendaciones en materia de políticas;

- Como una **herramienta de planificación para el desarrollo de una estrategia** global para mejorar las prácticas policiales y normas con relación a los Niños;
- Como un **manual de formación para la sensibilización básica y desarrollo de habilidades** de la policía con relación a los derechos y protección del Niño.

Refiérase al Apéndice 1 para obtener sugerencias de programas apropiados para cursos de medio día, 1 día, 3 días y 5 días.

¡Qué buscar!



Advertencia o Atención



Conocimientos Claves



Vea también



Normas Internacionales de Derechos Humanos



5 Principios Rectores



Lecciones Aprendidas



Respuestas al cuestionario



Recursos

Agradecimientos:

El Consorcio por los Niños de la Calle agradecen a todos aquellos que contribuyeron con este proyecto. Un agradecimiento especial a los Niños de Addis Ababa y Dhaka quienes compartieron con nosotros su tiempo e historias. CSC también agradecen al personal del Foro sobre Niños de la Calle Ethiopia y Aparajeyo Bangladesh así como también a la policía, trabajadores sociales, abogados, ONGs, personal de los centros de detención, magistrados y jueces quienes contribuyeron tan bondadosamente con su tiempo a este proyecto. Deseamos expresar nuestra gratitud al personal del programa ChildHope por facilitar la visita a Bangladesh.

Estamos muy agradecidos con la Oficina de Asuntos Externos y de la Mancomunidad (Fondo de Oportunidades Globales) por su apoyo financiero para este proyecto.

Gracias a todas las personas alrededor del mundo quienes tomaron tiempo de sus ocupadas agendas para completar el cuestionario y contribuir con valiosa información y comentarios. Un agradecimiento especial a Gillian Nevins, Florence Martin y Catherine Woodliffe, a la Policía de Thames Valley, Reino Unido así como también a

Kate McAlpine y el personal y Niños del Centro para Niños de la Calle de Mkombozi, Tanzania.

La autora agradece a sus colegas en el Consorcio por los Niños de la Calle por su apoyo y paciencia: Ángela Murray, Alex Dressler y Sadia Mahmud-Marshall, también a los miembros del consejo de CSC, a Advocacy Group y sus miembros. Una agradecimiento especial para Savina Geerinckx por su asistencia, amistad y apoyo más allá de la llamada del deber.

Krista Walk, practicante en CSC, proporcionó su incalculable asistencia e investigación para el primer borrador de este paquete de herramientas.

Gracias a todas las personas que contribuyeron con sus comentarios para el borrador final, particularmente Brinda Adige, Chris Graveson, Merab Kiremire, Alison Lane, Sylvia Reyes, John Rynne, Nguyen Thi Hoang Yen y Zubia Zubair. Cualquier error u omisión es responsabilidad de la autora.

Un último agradecimiento al Inspector Chris Graveson, de la Policía de Nueva Zelanda, por su invaluable conocimiento y colaboración a lo largo de este proyecto... ¡sin mencionar la provisión de chocolates! Gracias, Chris.

Agradecimiento:

La Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, CONACMI expresa su sincero agradecimiento al Consorcio Por los Niños de la Calle, de Londres y en especial a su director Alex Dressler, al Fondo Global de Oportunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Embajada Británica en Guatemala por su confianza y la oportunidad de trabajar en beneficio de la Niñez y la adolescencia callejizada en Guatemala.

También agradecemos al Señor Ministro de Gobernación Carlos Vielman, al Director General de la Policía Nacional Civil, Erwin Sperisen, al director de la Academia de la Policía Nacional

Civil, el Ingeniero José Villatoro así como al personal de la Jefatura de Enseñanza de la PNC, al personal de la Secretaría de Estudios de la Academia de la PNC y al personal de la Comisaría 11 de la PNC, todas las facilidades brindadas, para el desarrollo del proceso de formación sobre Derechos del Niño y Protección del Niño, dirigido a agentes y oficiales de la Comisaría 11 de la Policía Nacional Civil, en la Ciudad Capital de Guatemala.

Belia Rodas
Directora CONACMI
Guatemala Febrero 2006

Índice

¿Cómo usar este libro?

Agradecimientos

Glosario y acrónimos

Generalidades

Experiencia internacional en la implementación de cursos de formación policial

A. Introducción a la formación policial en derechos y protección del Niño

1. Importancia de la policía y de su formación.
2. La formación policial como parte de una estrategia más amplia.
 - a. Componentes de una estrategia global.
 - b. Cómo llevar a cabo un análisis de situación.
3. Diversos métodos de formación policial.

B. Planificación de la formación policial en Derechos y Protección del Niño

1. ¿Es necesaria la formación para policías?
2. ¿Todavía desea continuar? ¿Cuál es el siguiente paso?
 - a. Utilice las lecciones aprendidas
 - b. ¡Asegure fondos!
 - c. Identifique a los participantes específicos
 - d. Identifique a los facilitadores
 - e. Organice la logística
 - f. Efectúe un análisis de las necesidades de formación
 - g. Planifique las sesiones y organice los materiales de apoyo
 - h. Planifique una estrategia de monitoreo y evaluación desde el principio y considere dar seguimiento.

3. Metodología

- a. Estudiante adulto
- b. Técnicas de capacitación generales
- c. Herramientas de capacitación
- d. Contacto con Niñ@s

C. Obstáculos y lecciones aprendidas comunes inherentes a la formación policial

1. Antecedentes
2. Obstáculos y lecciones aprendidas
 - a. La necesidad de una estrategia más amplia
 - b. Diversos métodos de formación policial
 - c. Planificación
 - d. Metodología
 - e. Seguimiento, monitoreo y evaluación

D. Políticas recomendadas para los gobiernos y la policía de alto rango

1. Para los gobiernos
2. Para la policía de alto rango / jefes de comisaría

E. Conclusión

F. Recursos de utilidad

Un manual de formación policial sobre Derechos y Protección de los Niños

1. Bienvenida y presentación

- a. Bienvenida, expectativas y metas
- b. Evaluación previa: conocimiento y actitudes con respecto a los Derechos y protección del Niño

2. Actitudes hacia los Niños y la Policía

- a. ¡La policía y los Niñ@s son personas muy importantes!
- b. ¿Quién es un “Niño”?
- c. ¿Cuál es el papel de la policía?
- d. La policía: ¿enemigos o amigos?
- e. Amigos
- f. ¿Qué son los “Derechos humanos”?

3. La Policía en el contexto global de la justicia de personas menores de edad

- a. El propósito y función del sistema de justicia penal
 - * El propósito del sistema de justicia penal
 - * El papel de la Policía dentro del sistema de justicia penal
 - * La puerta giratoria del sistema de justicia penal
 - * Prioridades para la intervención policial:
 - Prevención
 - Separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social
 - Desviación
 - Alternativas al arresto
- b. La Policía en relación con otros actores dentro del sistema de justicia de personas menores de edad.
 - * Los pilares del sistema de justicia penal
 - * Mapeo de las relaciones
 - * Mapeo de las partes interesadas y registro de contacto personal
- c. Normas legales internacionales y cómo éstas se relacionan con las leyes nacionales
 - * Leyes, normas y directrices internacionales – ¿Qué significan?
 - * Resumen de los instrumentos internacionales claves
 - * Tabla comparativa de las leyes, normas y directrices internacionales sobre justicia de personas menores de edad – como mapa para el marco de las leyes nacionales
 - * Más acerca de los derechos del Niño

4. Cinco principios rectores para mantener el orden y proteger a los Niños

Introducción

1. El mayor beneficio del Niño; trátelo/a como si fuera su propio hijo/a y como un individuo único que requiere de un enfoque personalizado.
2. Demuestre sensibilidad hacia los Niños y sensibilidad de género
3. No a la discriminación
4. Opciones: entienda, amplíe y faculte
5. Mecanismos de desviación y justicia restaurativa.

5. Desarrollo infantil básico:

- a. Etapas y áreas del desarrollo infantil
- b. Edad de responsabilidad penal en relación con el desarrollo infantil
- c. Implicaciones para la Policía

6. Niñ@s de la calle:

- a. Introducción
- b. Niños de la calle – contacto con la policía
- c. Niños de la calle y la policía: actitudes mutuas
- d. Cómo entender a los Niños de la calle
- e. Niños de la calle y el abuso de sustancias
- f. Niños de la calle en conflicto con la ley
- g. Sistemas de apoyo social de un Niño

7. Sobrellevar la presión

- a. Poder
- b. Estrés
- c. Ira
- d. Ansiedad

8. Proceso paso a paso: Cómo tratar con Niños

Recuerde los 5 Principios Rectores
Comunicación apropiada para Niños
Método paso a paso

- a. Contacto inicial
 - * Determinación de la edad
 - * ¿Tiene el Niño algún conflicto con la ley, necesita cuidado y protección o es una víctima/sobreviente?
- b. Cómo tratar con Niños que tienen conflicto con la ley
- c. Cómo tratar con Niños que necesitan cuidado y protección
- d. Cómo tratar con Niños que son víctimas/sobrevientes
- e. Niños como testigos
- f. Estudios de caso

9. Identificación y superación de obstáculos

10. Conclusión

- a. Ejercicio de repaso
- b. Evaluación final para medir los cambios en las actitudes y el conocimiento de los policías
- c. Hacer un compromiso
- d. Cuestionario de evaluación

Apéndices

1. Cómo adaptar los materiales a sus necesidades
2. Análisis de necesidades previo para los participantes
3. Ejemplos de pautas de comportamiento
4. Tabla comparativa de las leyes, normas y directrices internacionales sobre justicia de menores
5. 'Tarjetas' de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
6. Ejemplos de materiales IEC.

Glosario y acrónimos

ACRWC: Carta Africana sobre Derechos y Bienestar del Niño

Reglas de Beijing: Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.

Niño: Un Niño es cualquier persona menor de 18 años de edad. También se incluye bajo esta definición a cualquier persona casada menor de 18 años de edad.

Policía comunitaria: Cuerpo de seguridad pública que pretende integrar a sus oficiales dentro de la comunidad local para reducir la delincuencia y forjar buenas relaciones con la comunidad.

CRC: Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas

Discriminación: Trato que está diseñado o tiene el efecto de poner en desventaja a un grupo de personas o negarles un privilegio o derecho que otros grupos disfrutan.

Desviación: Tratar una infracción/delito de forma alternativa al proceso de justicia formal como por ejemplo: dar una advertencia, supervisión por un oficial de policía especialista en Niños o una reunión con el grupo familiar, la cual forma parte de un proceso de justicia restaurativa que necesita poca o ninguna supervisión por parte del juzgado.

Forense: Evidencia analizada científicamente tales como fibras de cabello, ADN, etc.

Género: Roles y expectativas sociales, económicas y políticas asignadas a hombres y mujeres determinados por la sociedad y que no están basados en las diferencias biológicas que existen entre ambos.

Sensibilidad de género: Capacidad para reconocer temas de género, en especial la habilidad de reconocer, evaluar y actuar ante la discriminación, explotación, abuso y violencia

en contra de la mujeres y niñas; habilidad para reconocer, apoyar y fortalecer el papel y las capacidades de las mujeres y niñas en el fomento de familias, comunidades y pilares del sistema judicial sensibles al género.

Tutor legal: Una persona que tiene custodia legal de otra.

Derechos humanos: Los derechos que las personas tienen simplemente por ser seres humanos, independientemente de su ciudadanía, nacionalidad, raza, etnia, idioma, sexo, sexualidad, capacidad o cualquiera otra condición.

JDLs: Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de Libertad.

Sistema de justicia de menores: Las normas internacionales requieren jurisdicción para desarrollar un sistema de justicia penal para Niños (aquellos menores de 18 años) aparte. El término justicia de menores de edad se utiliza para describir un sistema de justicia penal desarrollado para los Niños. La mayoría de las jurisdicciones tienen un proceso de justicia de menores, mas no todas se ajustan a las normas internacionales.

Edad mínima de responsabilidad penal: La edad antes de la cual se presumirá que los Niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales. Por lo tanto están exentos de responsabilidad penal y no se les puede procesar o castigar.

ONG: Organización No Gubernamental

Proporcionalidad: El principio de 'proporcionalidad' requiere que nuestra respuesta a los actos indebidos de los Niños sea apropiada, o tome en cuenta, su estado de desarrollo moral, su madurez o su concepto del bien y el mal.

Directrices de Riad: Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil

Reglas mínimas estándares: Reglas mínimas

estándares de las Naciones Unidas para el tratamiento de prisioneros

Delitos de condición: Conducta que no se considera, según la ley, como un delito si es cometido por un adulto. Tales como ausentismo escolar, abandono del hogar y beber con minoría de edad. Su clasificación como un 'delito' está relacionada a la 'condición' del 'delincuente' por ser un Niño.

Reglas de Tokio: Reglas Mínimas Estándares de la Naciones Unidas para las Medidas No Reclusivas.

UN: Naciones Unidas

Víctima/sobreviente: Muchas ONGs e investigadores usan el término 'sobreviente' para referirse a aquellas personas que han sufrido algún acto de violencia y abuso. El término 'sobreviente' es preferido ante 'víctima' ya que es más positivo y traslada la atención hacia la resistencia, afrontamiento y sobrevivencia. Sin embargo, el término 'víctima' todavía es muy utilizado por lo que la autora ha escogido combinar ambos términos con el propósito de tomar en cuenta el uso común y a la vez promover un mejor entendimiento del enfoque psicosocial actual en esta área.

Directrices de Viena: Directrices de las Naciones Unidas de Acción sobre el Niño en el Sistema de Justicia Penal (Resolución 1997/30)

Generalidades

Metas

1. Proporcionar información que le permita a los facilitadores diseñar, implementar, monitorear y evaluar la efectividad y funcionalidad de los cursos de formación policial sobre derechos y protección de los Niños con miras a:
 - a. Desarrollar el conocimiento, entendimiento, actitudes y habilidades de los oficiales de la policía de manera que todo Niño que tenga contacto con ellos sea tratado como nos gustaría que traten a nuestros hijos/as;
 - b. Brindarle a los policías un mejor entendimiento de las leyes nacionales e internacionales relativas a los Niños y cómo deben aplicarlas;
 - c. Llevar la teoría a la práctica en relación a la práctica policial y los derechos y protección del Niño para que la policía pueda actuar en beneficio de éstos;
 - d. Permitirle a la policía distinguir entre un Niño que necesita de cuidado y protección, y un Niño que tiene conflicto con la ley;
 - e. Motivar a la policía para que asuma un papel activo que produzca cambios positivos en las vidas de los Niños que se encuentran en circunstancias difíciles.
2. Recopilar y difundir las 'lecciones aprendidas' sobre formaciones policiales en derechos y protección del Niño recogidas alrededor del mundo.
3. Promover recomendaciones a los gobiernos y la policía en cuanto a políticas.
4. Compilar una lista de recursos y contactos que trabajen internacionalmente en el ámbito de las formaciones policiales sobre derechos y protección del Niño.

Antecedentes

- * Este libro es el resultado final de un proyecto de 8 meses para evaluar y consolidar las lecciones aprendidas sobre la formación policial y sensibilización en el ámbito internacional del trabajo con Niños de la calle.
- * Este proyecto fue desarrollado como respuesta a la demanda internacional de información beneficiosa sobre formación policial para reducir las violaciones de los derechos humanos en contra de los Niños de la calle.
- * Este proyecto ha conllevado: evaluaciones participativas de dos proyectos existentes en Bangladesh y Etiopía (incluyendo la participación de Niños de la calle), las cuales se llevaron a cabo en agosto y septiembre de 2004; retroalimentación del cuestionario internacional (67 cuestionarios recuperados de 47 países); investigación; y aportes de ONGs, la policía y expertos internacionales involucrados en la formación policial.
- * Los resultados del cuestionario han sido integrados al contenido de este libro.
- * Este proyecto surgió como un seguimiento directo al proyecto de investigación y abogacía de dos años de CSC sobre Niños de la calle y la justicia de menores que se llevó a cabo de enero 2002 a mayo 2004, y cuyos resultados han sido publicados en el documento de CSC titulado 'Una Oportunidad Externa: Niños de la Calle y la Justicia De menores – una Perspectiva Internacional' (disponible en el sitio web de CSC).

Consortio por los Niños de la Calle

El Consorcio por los Niños de la Calle (CSC) es una red de ONGs que trabaja con los niños que viven y/o trabajan en la calle y con niños en riesgo de adoptar la vida en la calle en África, Asia, América Latina, Europa Oriental y Central.

Nuestra Misión

En colaboración con sus miembros, el Consorcio por los Niños de la Calle coordina una red que distribuye información y comparte experiencias alrededor del mundo. Siendo los voceros de muchos, abogamos por los derechos de los niños de la calle donde quiera que se encuentren.

Nuestra Visión

El Consorcio por los Niños de la Calle cree en la acción colectiva como una fuerza de cambio: para proteger a los niños en peligro, promover sus derechos humanos y prevenir que las generaciones futuras sufran la misma carencia de opciones que actualmente obligan a los niños a vivir en la calles. Creemos que es posible que los niños de la calle tengan mejor vida, y que la forma de lograr esto es a través de los propios niños. Trabajando en conjunto para poner en práctica cambios sociales críticos podremos asegurar que los niños de la calle tengan una mejor opción: la oportunidad de moldear sus propias vidas en la forma que ellos escojan.

Este documento ha sido financiado como parte de un proyecto de investigación y abogacía de ocho meses de duración, "Evaluación de Formaciones Policiales sobre niños de la calle", agosto 2004 -marzo 2005, financiada por la Oficina de Asuntos Externos y de la Mancomunidad (Fondo de Oportunidades Globales).

En muchos países los niños que viven y trabajan en las calles representan una gran parte de los niños que entran en contacto con la policía. Lamentablemente sus experiencias a menudo son caracterizadas por un arresto

arbitrario, por la violencia, la humillación, la extorsión y el abuso sexual.

En algunos lugares la formación policial ha intentado crear consciencia sobre los derechos de los niños de la calle y fomentar las prácticas apropiadas para niños y el cumplimiento de la ley internacional de derechos humanos. Sin embargo, este documento es el primero en compilar esta experiencia internacional en un resumen completo de las lecciones aprendidas y un manual de formación policial paso a paso.

Está dirigido a todos aquellos que tengan interés en la formación policial sobre los derechos y protección del niño y específicamente a: instructores de policías; directores de escuelas de formación policial; ONGs; ministerios gubernamentales y a aquellos que formulan políticas; organizaciones intergubernamentales; instituciones académicas; gobiernos donantes y otros donantes. También puede ser de interés para otras partes interesadas dentro del sistema de justicia de menores tales como magistrados, abogados, trabajadores sociales, oficiales de libertad condicional, jueces, personal del sistema de justicia de menores.

Incluye:

- **Retroalimentación de 47 países que respondieron a un cuestionario internacional sobre formación policial;**
- **Detalles de cómo planificar una formación policial, incluyendo consejos sobre estrategias globales, y ventajas y desventajas de los diversos métodos de formación;**
- **Información esencial sobre la protección del niño y cómo involucrar a los niños en los proyectos de sensibilización con la policía de forma segura y ética;**
- **Un resumen de los obstáculos y las lecciones aprendidas;**
- **Recomendaciones en materia de políticas para los gobiernos y la policía de alto rango / jefes de comisaría;**

- **Una lista de recursos y una tabla que compila información sobre formaciones policiales pertinentes llevadas a cabo en diferentes regiones del mundo;**
- **Un manual práctico paso a paso para la formación policial con sugerencias en materia del contenido para sesiones de formación de medio día, 1 día, 3 días y 5 días.**

Como lo afirma un niño de la calle de Bangladesh: “Los policías no son personas diferentes dentro de la sociedad deben ser amigos, no enemigos de las personas”. Con este documento esperamos promover la colaboración de las ONGs y de los demás sectores para lograr esto justamente.

ISBN: 0-9547886-2-1

Consortio por los Niños de la Calle
Unit 306, Bon Marché Centre, 241-251 Ferndale
Road, London SW9 8BJ, UK
Correo electrónico: info@streetchildren.org.uk;
www.streetchildren.org.uk
Tel: +44(0)20 7274 0087;
Fax: +44(0)20 7274 0372